

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 30 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se comunica resolución de caducidad y cancelación de inscripción provisional de proyecto y clasificación indicativa de fecha 6 de agosto de 2012 del establecimiento turístico que se cita en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación Resolución de Caducidad y Cancelación de Inscripción Provisional de Proyecto y Clasificación Indicativa, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.

Establecimientos turístico que se cita:

Establecimiento Hotelero: Alcaidesa Palace.

Titular: Ros y Falcón, S.A.

Núm. de registro: H/CA/01278.

Domicilio: Parcela H-2, 11360-San Roque (Cádiz).

Cádiz, 30 de agosto de 2012.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.